



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2022-CM-MPCH

Santo Tomás, 28 de marzo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

POR CUANTO: en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06 de fecha 28/03/2022, a convocatoria de la Srta. alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y la asistencia de los señores regidores: Ing. Cesar Ccalluche Mendoza, Sr. Crimaldo Llanllaya Chacnama, Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Prof. Víctor Massi Pacco, Sr. Nelson Chaco Huamani, Sra. Aurelia Silcahua Ninasivinchá, Abg. Alipio Soncco Layme, Bach. Javier Carrillo Peña y el Tec. Santiago Ganoza Gutiérrez; visto el pedido presentado por la regidora Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 22) de la pre citada Ley, sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala; Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización y en su artículo 10° numeral 2), sobre atribuciones y obligaciones de los regidores, señala; formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, en la estación de pedidos la regidora Sra. Juliana G. Tancaillo Huamani de Umaña a través del Pedido N° 007-2022-JGTHU-MPCH-C de fecha 28/03/2022, solicita copias fedateadas de las ordenes de servicio y comprobantes de pago que se detallan:

Mes de noviembre 2021

- Agramonte Enríquez Gonzalo (comprobante de pago N° 10927, 10928).

Mes de diciembre 2021

- Carrillo Triviños Lissie (comprobante de pago N° 11278, 11774, 12637, 12769).
- Mantilla Cjuro Rely (comprobante de pago N° 11546, 11694, 12740).
- Gaimez Rodríguez Alan Ubaldo (comprobantes de pago N° 11276, 11701, 12738).
- Ancalla Rayan Yessica Magdaly (comprobantes de pago N° 11271, 12713).
- Aroni Aragón Liz Anaith (comprobantes de pago N° 11467, 12711).
- Sivincha Torres Wilberth (comprobantes de pago N° 11479, 11918).
- Aparicio Mendigure Erika Yacine (comprobante de pago 11638, 12720).
- Ugarte Tamayo Angie Betzaida (comprobante de pago N° 11668, 12817).
- Vázquez Huamani José Luis (comprobante de pago N° 12420, 12421).
- Sarca Cárdenas Leidy Patricia (comprobante de pago N° 12694, 12636).

Mes de enero 2022

- Huamani Giraldo Gabriela (comprobante de pago N° 251,381).

Que, en la estación de pedidos la regidora Sra. Juliana G. Tancaillo Huamani de Umaña a través del Pedido N° 006-2022-JGTHU-MPCH-C de fecha 25/03/2022, solicita copia fedateada de cotizaciones y ordenes de servicio de los alquileres de camionetas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, contratados por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



GESTIÓN
2019 - 2022

Que, mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 06 de fecha 28/03/2022, la alcaldesa pone a consideración del pleno, el pedido de la regidora Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña; la misma que fue sustentada en la estación orden del día; luego puesto a consideración del pleno, instancia que después de un amplio análisis, debate y finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente;

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la provincia de Chumbivilcas, con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la **OFICINA DE TESORERÍA** y a la **OFICINA DE CONTRATACIONES** entregar el pedido de información para efectos de fiscalización sobre copias fedateadas de las ordenes de servicio y comprobantes de pago, conforme al siguiente detalle:

Mes de noviembre 2021

- Agramonte Enríquez Gonzalo (comprobante de pago N° 10927, 10928).

Mes de diciembre 2021

- Carrillo Triviños Lissie (comprobante de pago N° 11278, 11774, 12637, 12769).
- Mantilla Cjuro Rely (comprobante de pago N° 11546, 11694, 12740).
- Gaimez Rodríguez Alan Ubaldo (comprobantes de pago N° 11276, 11701, 12738).
- Ancalla Rayan Yessica Magdaly (comprobantes de pago N° 11271, 12713).
- Aroni Aragón Liz Anaith (comprobantes de pago N° 11467, 12711).
- Sivincha Torres Wilberth (comprobantes de pago N° 11479, 11918).
- Aparicio Mendigure Erika Yacine (comprobante de pago 11638, 12720).
- Ugarte Tamayo Angie Betzaida (comprobante de pago N° 11668, 12817).
- Vázquez Huamani José Luis (comprobante de pago N° 12420, 12421).
- Sarca Cárdenas Leidy Patricia (comprobante de pago N° 12694, 12636).

Mes de enero 2022

- Huamani Giraldo Gabriela (comprobante de pago N° 251,381).

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la **OFICINA DE TESORERÍA** y a la **OFICINA DE CONTRATACIONES** entregar el pedido de información para efectos de fiscalización sobre copias fedateadas de las cotizaciones y ordenes de servicios de alquiler de camionetas de los años 2019, 2020, 2021, 2022 contratados por la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Contrataciones para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Contrataciones.
- Regidora Juliana Tancaillo Huamani de Umaña.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.
NLPA/rcp



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Nadia Liz Pallo Arriaga
Alcaldesa

Forjando el cambio